



Buenos Aires 16 de Abril de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 334 /2015

VISTO:

La Actuación N° 6569/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Dr. Lisandro Fastman solicita la designación interina externa de Daniela Alejandra Castillo en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 67/15 informando que el cargo de Auxiliar interino se encuentra sin cubrir en virtud de promoción interina de la agente María Florencia Favaloro.

Que el Sr. Magistrado solicita que la designación en cuestión se extienda por seis (06) meses y/o mientras dure la promoción interina de la agente Favaloro.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la propuesta requerida no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

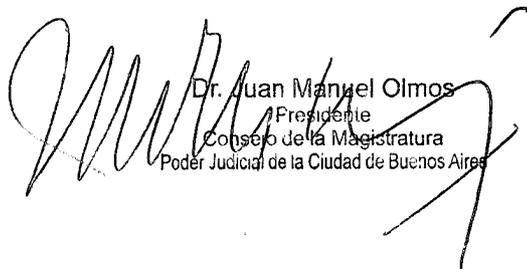
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Daniela Alejandra Castillo, DNI N° 36.723.596, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino,, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Florencia Favaloro y/o por el plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Castillo deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 334/2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires